MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 24 /HOJA N° 1 / 3 /

DISPONE ACTIVIDADES QUE SE INDICAN

DGDCCH/SUBDIR. N° 2421

SANTIAGO, **09.OCT.2026**

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6, 7 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
B. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
C. La Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
D. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
E. El Decreto Exento RA N°118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
F. La Resolución Exenta N° 36 del 23.DIC.2024 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

A. El cumplimiento que se debe dar a la normativa nacional vigente, y a las resoluciones que se deriven de ellas.
B. La necesidad de la Defensa Civil de Chile de coordinar cada una de las actividades administrativas y funciones que se realizan, para el funcionamiento diario de esta Corporación.
C. La obligación de que todos los integrantes de esta institución, estén en pleno conocimiento de las metas, objetivos propuestos y misiones que se imparten.

III. RESUELVO:

A. DESIGNASE PERSONAL Y MEDIOS DE SERVICIOS DE TURNOS

1. Semana del 09.08:30.OCT.2026 al 19.08:30.OCT.2026

a. JEFE DE TURNO

- Titular ECC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
- Reemplazante ECC. JONATHAN ALBERTO PINO RODRÍGUEZ

b. ASESOR DE TURNO

- Titular ECC. VICTOR ENRIQUE MARDONES NAVARRO
- Reemplazante ECC. ADRIANA ALIDA CRUCES AGUAYO

c. ESTAFETA DE TURNO CORREO MILITAR

- Titular SG2. JOSÉ LUIS CÁRDENAS GÓMEZ
- Reemplazante SG1. GINO MATIAS JIMENEZ MESSINA

d. CONDUCTOR DE TURNO

- ECC. GUILLERMO PATRICIO PARADA MIRANDA

e. VEHÍCULO DE SERVICIO

- HYUNDAI H1 DRGK-80

f. OPER. TURNO CETECO

- 10.OCT.2026 (presencial):SL.STGO.ECH GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA
- 11.OCT.2026 (remoto) :SL.STGO.ECH GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA

B. AUTORIZA USO DE FERIADO LEGAL Y PERMISO ADMINISTRATIVO AL SIGUIENTE PERSONAL:

1. ECC. ALFREDO FRANCISCO MORALES SOTO, jefe del Departamento Recursos Humanos hará uso como sigue:

   - Permiso Administrativo: 01 día el 15.OCT.2026 quedando con 02 (dos) días pendientes.

2. ECC. LEANDRO ARIEL RAYGADA CID, jefe del Departamento Operativo Institucional hará uso como sigue:

   - Feriado Legal 2026: 01 día el 09.OCT.2026 quedando con 12 (doce) días pendientes.
   - Reemplazante: ECH. JOSÉ LUIS CARDOZA DÍAZ

3. ECH. CECILIA DEL CARMEN VARGAS BUSTOS, integrante de la Dirección hará uso como sigue:

   - Feriado Legal 2026: 01 (uno) día el 19.OCT.2026, quedando con 02 (dos) días pendientes.
   - Reemplazante: ECH. CORINA JESENIA REVECO PINTO.

4. ECH. CORINA JESENIA REVECO PINTO, integrante de la Dirección hará uso como sigue:

   - Feriado Legal 2026: 01 (uno) día el 09.OCT.2026, quedando con 02 (dos) días pendientes.

C. CONSTANCIA DE ENTREGA DE RECURSOS

Se deja constancia de apoyo con recursos económicos por la cantidad de $100.000 (cien mil pesos) para la adquisición de combustible para el vehículo WW-2113 de la Sede Local de Arica, el cual apoyó en la actividad religiosa Virgen de las Peñas a realizada del 02 al 04 octubre 2026.

D. CONSTANCIA RETIRO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA SEDE LOCAL DE LOS VILOS

Se deja constancia que, en conformidad a lo dispuesto por el Director General de la Corporación, el siguiente personal y medios Institucionales de la Sede Local Santiago, se trasladó el 07 octubre 2026 a la ciudad de Los Vilos, con la finalidad de realizar el retiro de los equipos de telecomunicaciones de la Sede Local de esa comuna, conforme al siguiente detalle:

1. Hora de salida:	07:00.
2. Hora de termino:	Al finalizar de la actividad.
3. Conductor:	ECH. GIOVANNI CÁRDENAS A.
4. Personal	IM. JULIO QUIROZ FERNÁNDEZ
5. Vehículo:	Hyundai H-1 DRGK-80.
6. Combustible:	Proporcionado por la Dirección General.
7. Alimentación	El jefe del Departamento Recursos Humanos transferirá a la tarjeta Endered al Jefe de Sede Local Santiago la suma de $20.000.-
8. Medidas de seguridad	Respetar en todo momento la normativa de tránsito, manteniendo una conducción responsable y preventiva, respetando los límites de velocidad con el fin de resguardar la seguridad del personal.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

IVÁN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. al 23. Plan "Alfa". (Correo Electrónico).
24. SUBDIREC. (Archivo).
24 Ejs./ 03 Hjs.